

§ 15497. Plantilla para la actualización anual del Plan de Control Local y Rendimiento de Cuentas.

Introducción:

LEA: Sweetwater Union High School District

Persona de contacto: Tim Glover M., superintendente interino, Timothy.glover@sweetwaterschools.org, (619)691-5555

Ciclo del LCAP: 2014-2015

Plantilla para la actualización anual del Plan de Control Local y Rendimiento de Cuentas

*La plantilla para la actualización anual del plan de control Local y rendimiento de cuentas (LCAP**) debe utilizarse para dar detalles con respecto a las medidas y los gastos de las agencias de educación local (LEA**) a fin de apoyar los resultados estudiantiles y el rendimiento escolar en general conforme a los artículos 52060, 52066, 47605, 47605.5, y 47606.5 del Código de Educación.*

Para los distritos escolares, de acuerdo al artículo 52060 del Código de Educación, el LCAP describirá, para el distrito escolar y cada una de las escuelas que lo conforman, las metas y medidas específicas para lograr dichas metas para todo alumno y cada sub grupo de alumnos identificados en el artículo 52052 del Código de Educación, incluyendo al alumno con discapacidades, para cada una de las prioridades estatales y cualquier prioridad identificada localmente.

Para las oficinas de educación del condado, de acuerdo al artículo 52066 al Código de Educación, el LCAP describirá, para cada escuela y programa que administran, las metas y medidas específicas para lograr dichas metas para todo alumno y cada sub grupo de alumnos identificados en el artículo 52052 del Código de Educación, incluyendo al alumno con discapacidades, para quienes se destinan fondos a través de la fórmula de control local de dispersión de fondos de la oficina de educación del condado como se identifican en el artículo 2574 del Código de Educación (alumnos que asisten a escuelas del tribunal de menores, en libertad bajo caución o libertad condicional, o en expulsión obligatoria) en cada una de las prioridades estatales y cualquier prioridad identificada localmente. Los distritos escolares y las oficinas de educación del condado pueden además coordinar y describir en su LCAP los servicios proporcionados al alumno financiados por el distrito escolar aunque asista a escuelas y programas administrados por el condado, incluyendo los programas de educación especial.

Conforme a los artículos 47605, 47605.5 y 47606.5 del Código de Educación, las escuelas autónomas describirán las metas y medidas específicas para lograr dichas metas para todo alumno y cada sub grupo de alumnos identificados en el artículo 52052 del Código de Educación, incluyendo al alumno con discapacidades, en cada una de las prioridades estatales que corresponda y cualquier prioridad identificada localmente. Para las escuelas autónomas, la inclusión y descripción de las metas para las prioridades estatales en el LCAP pueden ser modificadas para cumplir con los grados escolares que corresponden y con el tipo de programas que ofrecen, incluyendo modificaciones que reflejan solamente los requisitos de la ley que explícitamente sólo se aplican a las escuelas autónomas en el Código de Educación.

El LCAP está destinado a ser una herramienta completa de planificación. La LEA puede hacer referencia y describir medidas y gastos en otros planes, puede ser financiados con fondos de distintas fuentes al detallar metas, medidas y gastos relacionados a las prioridades estatales y locales. El LCAP debe ser congruente con los planes escolares presentados conforme al artículo 64001 del Código de Educación. La información en el LCAP, o en la actualización anual, se puede complementar con información contenida en otros planes (incluyendo los planes de la LEA conforme al artículo 1112 de la subparte 1 de la parte A de Título I de la Ley Pública 107-110) que se han incorporado, o a los cuales se ha hecho referencia como información pertinente en este documento.

En cada sección de la plantilla, la LEA debe cumplir con los requisitos de las instrucciones y utilizar las preguntas guía como indicaciones (más no como límites) para llenar la información tal como lo exige la ley. Las preguntas guía no requieren respuestas en narrativa por separado. Los datos a los cuales se hace referencia en el LCAP deben ser congruentes con el informe de la boleta escolar de rendición de cuentas cuando sea pertinente. Para facilitar la labor de completar el LCAP, la LEA puede cambiar el tamaño de las páginas o adjuntar otras páginas adicionales cuando sea necesario.

(**Por sus siglas en inglés.)

Prioridades Estatales

Para propósito de planificación, las prioridades estatales descritas en los artículos 52060 y 52066 del Código de Educación pueden dividirse en las categorías que aparecen abajo sin embargo, los distritos escolares y las oficinas de educación del condado deben responder a cada una de las prioridades estatales en su LCAP. Las escuelas autónomas deben responder a las prioridades en el artículo 52060 (d) del Código de Educación en la sección que atañe al grado escolar que corresponde o al tipo de programa que ofrecedicha escuela.

A. Condiciones de aprendizaje:

Básico: nivel de asignación adecuada de maestros, conforme al artículo 44258.9 del Código de Educación, contarán con la acreditación requerida para las áreas de estudio y para enseñar al alumno que tiene asignado. Conforme al artículo 60119 del Código de Educación sección el alumno tiene acceso a materiales de enseñanza basados en los estándares. Asimismo, conforme al artículo 17002(d) del Código de Educación las instalaciones escolares se mantienen en buen estado. (Prioridad 1)

Implementación de los estándares estatales: implementación del contenido académico y de los estándares de desempeño adoptados por la mesa directiva de educación del estado para todo pupilo incluyendo al alumno en vías de aprender inglés. (Prioridad 2)

Acceso a las materias: El pupilo participará en un amplio programa de estudios que comprende todas las áreas descritas en el artículo 51210 y en las subdivisiones de la (a) a la (i) del Código de Educación, y en el artículo 51220 del Código de Educación, según corresponda. (Prioridad 7)

Pupilos expulsados (únicamente para las oficinas de educación del condado): coordinación de la formación del pupilo que ha sido expulsado conforme al artículo 48926 del Código de Educación. (Prioridad 9)

Jóvenes en hogar temporal (únicamente para las oficinas de educación del condado): coordinación de servicios, incluye trabajar con la agencia del condado para el bienestar del menor para compartir información, responder a las necesidades del sistema del tribunal de menores, y garantizar el intercambio de expedientes escolares y de salud. (Prioridad 10)

B. Resultados estudiantiles:

Rendimiento estudiantil: Desempeño en las pruebas estandarizadas, puntuación del índice de rendimiento académico, cantidad de alumnos preparados para la universidad y para desempeñar su carrera, cantidad de alumno reclasificado de alumno EL a alumno proficiente en inglés, tasa de reclasificación de alumnos EL, cantidad de alumnos que aprueban los exámenes AP, alumnos preparados para el programa de evaluación temprana. (Prioridad 4)

Otros resultados estudiantiles: Otros indicadores de desempeño en las áreas descritas en el artículo 51210 y las subdivisiones de la (a) a la (i), del Código de Educación, y en el artículo 51220 del Código de Educación, según corresponda. (Prioridad 8)

C. Participación:

Participación de los padres de familia: Esfuerzos para obtener la opinión de los padres en el proceso de la toma de decisiones y promover la participación de los mismos en los programas destinados para alumnos tomándolo en cuenta sólo por una categoría y a los subgrupos estudiantiles con necesidades especiales. (Prioridad 3)

Interacción estudiantil: tasa de asistencia estudiantil, tasa de ausentismo crónico, traza de deserción escolar de la secundaria, tasa de deserción escolar de la preparatoria, tasa de graduación de preparatoria. (Prioridad 5)

Ambiente escolar: tasa de suspensión estudiantil, tasa de expulsión estudiantil, otras medidas locales que incluyen encuestas estudiantiles, de padres de familia y maestros acerca de la seguridad escolar y el vínculo con la escuela. (Prioridad 6)

El distrito Sweetwater Union High School District (SUHSD) se esfuerza para que todo alumno esté preparado para la universidad y para una carrera enfocándose en las habilidades del siglo 21 infundidas en la tecnología. El distrito escolar cuenta con gran diversidad y una serie de retos, por consiguiente tenemos la necesidad de centrarnos en la calidad de enseñanza y en la equidad de formación para todos. Estamos comprometidos a proporcionar una visión en todo el distrito que garantiza altas expectativas para todos, al apoyar las necesidades de la persona. Además, nuestro trayecto se dirige a empoderar a las comunidades profesionales de aprendizaje para implementar plan de estudios, enseñanza, y evaluaciones en cada nivel que estén alineados a los estándares académicos estatales comunes y al lenguaje común del distrito que adopta la planificación de lecciones con objetivos definidos de aprendizaje, desarrollo del lenguaje académico y evaluación del aprendizaje para promover cambios en la manera de impartir la enseñanza. Los fondos base constan de \$356 millones de dólares del fondo general y \$4 millones de dólares en mantenimiento diferido.

El Distrito reconoce que tiene una bitácora que va en aumento de proyectos atrasados de mantenimiento debido a la antigüedad de las instalaciones y a las reducciones en el mantenimiento regular, rutinario, y preventivo durante la reciente recesión económica. Antes de la recesión económica, el 1% de las ganancias de los fondos generales libres de restricciones se destinaron a mantenimiento diferido y el 3% se destinó al programa regular de mantenimiento. Recientemente, el Distrito empezó a avanzar hacia el restablecimiento total de dichos niveles de financiamiento. Se prevé que a medida que los ingresos crezcan en los próximos años dichos fondos estarán totalmente restaurados. El programa de bonos de la ley O ha permitido demoler algunas de las instalaciones más antiguas que ya no eran viables y reemplazarlas con por nuevos edificios que ahorran energía. Lo anterior también es un ahorro en los fondos de servicios de operación que provienen del fondo general y que se canalizarán hacia las necesidades educativas. El plan maestro para el mantenimiento de las instalaciones a largo plazo identificará las instalaciones que tienen que ser demolidas y que no son viables para restauración.

Sección 1: Participación de las partes interesadas.

La valiosa participación de los padres, alumnos y otras partes interesadas, incluyendo aquellos que representan los subgrupos identificados en el artículo 52052 del Código de Educación, es esencial para el proceso del LCAP y el proceso del presupuesto de la LEA. En los artículos 52062 y 52063 del Código de Educación se especifican los requisitos mínimos para los distritos escolares; en los artículos 52068 y 52069 del Código de Educación se especifican los requisitos mínimos para las oficinas de educación del condado, y el artículo 47606.5 del Código de Educación especifica los requisitos mínimos para las escuelas autónomas. Además, el artículo 48985 del Código de Educación especifica los requisitos de traducción de documentos.

Instrucciones: Describir el proceso utilizado para conseguir la participación de padres, alumnos y de la comunidad, y la manera en que dicha participación contribuyó a la elaboración del LCAP y o a la actualización anual del mismo. Tener en cuenta que las metas de la LEA relacionadas con la prioridad estatal de participación de los padres de familia se describirán por separado en la sección 2, las acciones y gastos relacionados se describirán en la sección 3.

Preguntas guía:

- 1) ¿Cómo interactúan y participan en la elaboración, revisión, y apoyo para la implementación del LCAP los padres de familia, miembros de la comunidad, pupilos, unidades de negociación, y otras partes interesadas (p.ej. personal de la LEA, agencias de bienestar infantil del condado, programas de la oficina de educación del condado de servicios para los jóvenes en hogares temporales, defensores especiales asignados por los juzgados, jóvenes en hogares

*(**Por sus siglas en inglés.)*

- temporales, padres de familia de hogares temporales, y otras partes interesadas relacionadas con los jóvenes en hogares temporales, padres en vías de aprender inglés, y otras partes interesadas según corresponda)?
- 2) ¿Cómo se incluye oportunamente a las partes interesadas en el proceso de la LEA para permitir la interacción de las mismas en la elaboración del LCAP?
 - 3) ¿Qué información (p.ej. datos e indicadores cuantitativos y cualitativos) relacionada a las prioridades estatales y utilizada por la LEA para difundir el proceso utilizado para establecer metas se proporcionó a las partes interesadas?
 - 4) ¿Qué cambios, si los hubiera, se le hicieron al LCAP antes de la adopción del mismo como resultado de los comentarios escritos o de otras sugerencias recibidas por la LEA a través de los procesos de interacción de la LEA?
 - 5) ¿Cuáles medidas específicas se tomaron para cumplir con los requisitos de ley para la participación de las partes interesadas conforme a los artículos 52062, 52068, y 47606.5 del Código de Educación, y para la participación con los padres de familia que representan a alumnos identificados en el artículo 42238.01 del Código de Educación?
 - 6) En la actualización anual, ¿Cómo ayudó la participación de las partes interesadas a mejorar los resultados de los pupilos relacionados con las prioridades estatales?

Proceso de participación o interacción	Efecto en el LCAP
<p>El distrito Sweetwater Union High School District (SUHSD**) indicó las metas basado en las prioridades establecidas del distrito y en los datos del distrito, y alineó dichas metas para reflejar las ocho prioridades estatales. Las metas del distrito se plasmaron en carteles para permitir la participación de las partes interesadas. El distrito SUHSD llevó a cabo a las siguientes juntas para la interacción de las partes interesadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Foros de la comunidad del distrito. • 17 juntas escolares. • Juntas de administradores de las escuelas y del distrito. • Junta en colaboración del programa de jóvenes sin hogar. • Junta del grupo del distrito de apoyo académico para maestros (DWAST*). • 2 Juntas de maestros de Servicios Coordinados de Intervención (CIS*). • Los siete (7) grupos de negociaciones. • Múltiples juntas con los comités consultivos de padres de familia, los cuales incluyen el comité consultivo del distrito de Título I (DAC*), el comité consultivo del distrito para la adquisición del inglés (DELAC*), el comité a nivel escolar de padres de familia de alumnos en vías de aprender inglés (ELAC), y los miembros del comité de educación de alumnos dotados y talentosos (GATE*). <p>Durante las juntas se siguió el mismo proceso. En cada junta se hizo un recorrido por la galería de carteles para reunir información y anotarla en los mismos. En la</p>	<p>Se utilizan juntas con las partes interesadas, resultados de las encuestas, y datos del distrito para informar al distrito SUHSD acerca de los servicios y apoyo que se proporcionan a todas las escuelas. Se identificaron las brechas de rendimiento para dirigir la determinación de las metas del LCAP.</p> <p>En los resultados obtenidos en combinación con las encuestas en línea del Distrito y el "Recorrido por la galería de carteles", el 87% de las partes interesadas manifestaron interés por los estándares académicos estatales comunes y por el apoyo constante a las Comunidades Profesionales de Aprendizaje en las escuelas. El 48% de las reacciones de las partes interesadas coinciden fuertemente que los pupilos que graduarán en el 2016 deben cumplir con los requisitos A-G. Aproximadamente el 72% de los comentarios recopilados reflejan que el Distrito debe reestructurar el equipo de apoyo académico a nivel distrito para que sea más eficaz e informativo en las escuelas.</p> <p>El Distrito investigó las mejores prácticas relacionadas con prioridades específicas para identificar medidas exitosas para cerrar la brecha de rendimiento dentro del distrito. Se revisaron y se utilizaron las opiniones y recomendaciones de las partes interesadas en la elaboración del LCAP.</p>

(**Por sus siglas en inglés.)

Proceso de participación o interacción	Efecto en el LCAP
<p> junta se proporcionaron carpetas con información para que las personas que participaron pudieran consultar, en caso de ser necesario. El personal del distrito estuvo disponible para contestar preguntas y proveer información sobre las metas y servicios en los que las partes interesadas pudieran tener dudas. Con el fin de informar al mayor número de personas, el distrito estableció una página de Internet con acceso al proceso de sugerencias del LCAP las 24 horas al día, 7 días de la semana en www.sweetwaterschools.org. </p> <p> Se utilizó la información recolectada de las encuestas en línea, junto con la información aportada en las juntas por las partes interesadas para elaborar un borrador del Plan de Control Local y Rendimiento de Cuentas (LCAP) para obtener información adicional de las partes interesadas. Se agregará el plan preliminar a la página de Internet del distrito, asimismo se presentará ante los comités consultivos de padres de familia y ante la mesa directiva del distrito para recibir información adicional y comentarios del público. La Mesa Directiva del Distrito aprobó el LCAP preliminar en la junta que se llevó a cabo el 28 de mayo de 2014. El LCAP final se someterá a aprobación de la Mesa Directiva del Distrito el 30 de junio de 2014. </p>	

Sección 2: Metas e indicadores de progreso

Para distritos escolares, los artículos 52060 y 52061 del Código de Educación, para oficinas de educación del condado, el Código de Educación sección 52066 y 52067, y para las escuelas autónomas el artículo 47606.5 del Código de Educación requieren que el LCAP incluya una descripción de las metas anuales, para todos los alumnos y para cada sub grupo de alumnos, en cada prioridad estatal y cualquier otra prioridad local, y requieren que la actualización anual incluya un repaso del progreso hacia las metas y describen cualquier cambio de las mismas .

Instrucciones: Describir las metas anuales al igual que las expectativas y el verdadero progreso hacia las metas. La presente sección debe incluir detalles previstos durante la vigencia del LCAP y en cada año de actualización anual, un repaso del progreso logrado durante el año fiscal anterior basado en una métrica establecida. Las escuelas autónomas pueden ajustar la tabla con el fin de alinearla a su presupuesto para presentarla a aprobación ante la persona encargada de autorizar de la escuela autónoma conforme al artículo 47604.33 del Código de Educación. Las métricas pueden ser cuantitativas o cualitativas, aunque la LEA debe, como mínimo, usar las métricas específicas que explícitamente indica la ley como elementos requeridos para medir progreso en un área particular de prioridad estatal. Las metas deben abarcar cada una de las prioridades estatales y alguna prioridad local adicional; sin embargo, una meta puede abarcar varias prioridades. La LEA puede identificar que planteles escolares y subgrupos tienen las mismas metas, y describir estas metas juntas. La LEA también puede indicar aquellas metas que no se atañen a un sub grupo específico o a un plantel escolar. Las metas deben reflejar los resultados de todos los alumnos e incluir metas específicas para planteles escolares y sub grupos específicos, incluyendo alumnos con discapacidades, a nivel LEA y cuando corresponda a nivel escolar. Para facilitar la alineación entre el LCAP y planes del plantel escolar, el LCAP debe identificar e incorporar metas específicas para el plantel escolar relacionadas a las

*(**Por sus siglas en inglés.)*

prioridades estatales y locales basadas en los planes del plantel escolar presentados conforme al artículo 64001 del Código de Educación. Además, el LCAP se debe compartir, y solicitar comentarios de grupos consultivos escolares (p. ej., consejo consultivo escolar, los comités consultivos de padres de familia para la adquisición del inglés, los consejos consultivos estudiantiles, etc.), para facilitar la alineación entre las metas y medidas de escuelas y los distritos escolares. La LEA puede incorporar o hacer referencia a medidas descritas en otros planes que se implementan para alcanzar la meta.

Preguntas orientadoras:

- 1) ¿Cuáles son las metas de la LEA que son dirigidas a las prioridades estatales relacionadas a las “Condiciones de aprendizaje”?
- 2) ¿Cuáles son las metas de la LEA que son dirigidas a las prioridades estatales relacionadas a los “Resultados de los alumnos”?
- 3) ¿Cuáles son las metas de la LEA que son dirigidas a las prioridades estatales relacionadas al “Compromiso con la escuela” (p.ej., alumnos y padres de familia)?
- 4) ¿Cuáles con las metas de la LEA que son dirigidas a prioridades identificadas localmente?
- 5) ¿Cómo han sido evaluadas las necesidades únicas de los planteles escolares para informar sobre el desarrollo de metas significativas del distrito y de los planteles escolares (p. ej., participación de los comités consultivos escolares, padres de familia, miembros de la comunidad, alumnos; revisión de los planes escolares; análisis a fondo de datos escolares, etc.)?
- 6) ¿Cuáles son las metas únicas para sub grupos identificados en los artículos 42238.01 y 52052 del Código de Educación que se diferencian de las metas de las LEAs para todos los pupilos?
- 7) ¿Cuáles son los resultados, métricas, y cambios notables específicos previstos y asociados con cada meta anual y durante la vigencia del LCAP?
- 8) ¿Cuáles datos (p. ej., datos, métricas cuantitativas y cualitativas) se consideraron y revisaron para desarrollar las metas conforme a las prioridades estatales o locales, o para revisar el progreso hacia las metas en la actualización anual?
- 9) ¿Cuáles datos que se consideraron y repasaron para los planteles escolares individuales?
- 10) ¿Cuáles datos que se consideraron y repasaron para los sub grupos identificados en el artículo 52052 del Código de Educación?
- 11) En la actualización anual, ¿cuáles son los cambios y el progreso obtenido y cómo se comparan a los cambios y progreso previstos? ¿Qué modificaciones se hicieron al LCAP como resultado de dicha comparación?

Necesidades identificadas y métrica <small>(¿Qué necesidades se identificaron y que métricas se utilizaron para medir el progreso?)</small>	Metas			Actualización Anual: Análisis del progreso	¿Qué se hará diferente, y que se mejorará para los alumnos? <small>(basado en la métrica identificada)</small>			Prioridades estatales y locales relacionadas <small>(Identificar la prioridad estatal específica. Para los distritos y las oficinas de educación del condado, todas las prioridades establecidas por ley deben ser incluidas e identificadas; cada meta puede ser asociada con más de una prioridad, en caso de ser apropiado.)</small>
	Descripción de las metas	Subgrupos estudiantiles que corresponden <small>(Identificar los subgrupos que corresponden (de acuerdo como a como lo define el artículo 52052 del CE) o indicar "todos" para todos los alumnos.)</small>	Escuela (s) afectada <small>(Indicar "todas" si la meta aplica a todas las escuelas de la LEA, o si alternativamente, si aplica a las preparatorias, por ejemplo.)</small>		Año 1 del LCAP CICLO ESCOLAR: 2014-2015	Año 2: CICLO ESCOLAR: 2015-2016	Año 3: CICLO ESCOLAR: 2016-2017	
<p>Materias A-G y materias cursadas.</p> <p>Necesidad: A nivel distrito, el alumno no cumple con el requisito de las materias A-G mostrando brechas de rendimiento persistentes entre los grupos estudiantiles.</p> <p>Métrica: Datos longitudinales de todo el distrito basados en las siguientes múltiples medidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Datos de materias A-G cursadas. Cantidad de alumnos inscritos en la universidad. Datos de los resultados del grupo cohorte. Resultados de las pruebas STAR. Resultados del examen CAHSEE. Evaluaciones del distrito. (Exámenes finales, evaluaciones formativas comunes, evaluaciones sumativas, y pruebas de desempeño). Taza de promoción de 8º grado. ReadiStep(Prueba PSAT para el alumno de 8º grado). API. Tasa de aprobación de los exámenes AP. CELDT Tasa de reclasificación. Resultados de las evaluaciones del programa EAP. Tasa de asistencia. Chronic Absentee Rate Tasa de deserción escolar (secundaria y preparatoria). Encuesta de niños sanos de California (California Healthy Kids). Tasa de suspensión. Tasa de expulsión. 	<p>Meta 1.0 <i>El distrito ayudará a las escuelas a mejorar el rendimiento estudiantil de todo alumno incrementando el porcentaje de alumno que cursan exitosamente las materias A-G para estar preparados para ir a la universidad y desempeñar una carrera, y cumplir con los requisitos de graduación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Todos los alumnos. Los alumnos en vías de aprender inglés. Alumnos de escasos recursos. Jóvenes en hogar temporal. Reclasificación a alumno proficientemente en inglés (RFEF*). Alumnos con discapacidades. 	<p>Todas las escuelas del distrito.</p>	<p>Materias A-G y materias cursadas</p> <p>1.1 Todo alumno mostrará un incremento en la cantidad de materias A-G cursadas exitosamente.(Mejoría a nivel distrito del 50% sobre el punto de referencia.)</p> <p>1.2 Mejorará la tasa de alumnos que aprueban el examen CAHSEE. (Sólo para preparatoria)</p> <p>1.3 Se elaborarán evaluaciones para todo el distrito y se implementarán en todas las escuelas (únicamente materias básicas) para apoyar que el alumno curse exitosamente las materias A-G y dar seguimiento.</p> <p>1.4 La tasa de graduación del grupo cohorte incrementará el 3% para las poblaciones estudiantiles de los subgrupos y 2% a nivel distrito.</p> <p>1.5 Todo alumno tendrá acceso a las materias A-G permitiéndole acceso a materias de nivel universitario.</p> <p>1.6 El alumno contará con los materiales de enseñanza Matemáticas, Inglés, Ciencia, Ciencias Sociales (p.ej. libros de texto) para apoyar que el alumno curse las mateias A-G alineadas a los estándares académicos estatales comunes.</p> <p>1.7 El distrito supervisará la implementación del API a nivel estatal. En caso de estar disponibles emplearán como punto de</p>	<p>Materias A-G y materias cursadas</p> <p>1.1 Todo alumno cumplirá con los requisitos de graduación de las materias A-G.</p> <p>1.2 Mejorará la tasa de alumnos que aprueban el examen CAHSEE en un 3% en relación al año anterior. (Sólo para preparatoria)</p> <p>1.3 El alumno mejorará en un 5% con relación al año anterior en las evaluaciones del distrito implementadas en todas las escuelas para apoyar que el alumno curse exitosamente las materias A-G y dar seguimiento.</p> <p>1.4 La tasa de graduación del grupo cohorte incrementará el 3% en relación al año anterior para las poblaciones estudiantiles de los subgrupos y 2% a nivel distrito.</p> <p>1.5 Todo alumno tendrá acceso a las materias A-G permitiéndole acceso a materias de nivel universitario.</p> <p>1.6 Students will have instructional materials in math/English/Science/Social Science (i.e.textbooks) to support A-G course completion aligned with Common Core State Standards.</p> <p>1.7 El distrito logrará los objetivos de crecimiento del API o por lo menos subirá un punto para todos los alumnos y para los</p>	<p>Materias A-G y materias cursadas</p> <p>1.1 Todo alumno cumplirá con los requisitos de graduación de las materias A-G.</p> <p>1.2 Mejorará la tasa de alumnos que aprueban el examen CAHSEE en un 3% en relación al año anterior. (Sólo para preparatoria)</p> <p>1.3 El alumno mejorará en un 5% con relación al año anterior en las evaluaciones del distrito implementadas en todas las escuelas para apoyar que el alumno curse exitosamente las materias A-G y dar seguimiento.</p> <p>1.4 La tasa de graduación del grupo cohorte incrementará el 3% en relación al año anterior para las poblaciones estudiantiles de los subgrupos y 2% a nivel distrito.</p> <p>1.5 Todo alumno tendrá acceso a las materias A-G permitiéndole acceso a materias de nivel universitario.</p> <p>1.6 Students will have instructional materials in math/English/Science/Social Science (i.e.textbooks) to support A-G course completion aligned with Common Core State Standards.</p> <p>1.7 El distrito logrará los objetivos de crecimiento del API o por lo menos subirá un punto para todos los alumnos y para los</p>	<p>1,2, 3, 4,5,6,7</p>	

(**Por sus siglas en inglés.)

Necesidades identificadas y métrica <small>(¿Qué necesidades se identificaron y que métricas se utilizaron para medir el progreso?)</small>	Metas			Actualización Anual: Análisis del progreso	¿Qué se hará diferente, y que se mejorará para los alumnos? <small>(basado en la métrica identificada)</small>			Prioridades estatales y locales relacionadas <small>(Identificar la prioridad estatal específica. Para los distritos y las oficinas de educación del condado, todas las prioridades establecidas por ley deben ser incluidas e identificadas; cada meta puede ser asociada con más de una prioridad, en caso de ser apropiado.)</small>
	Descripción de las metas	Subgrupos estudiantiles que corresponden <small>(Identificar los subgrupos que corresponden (de acuerdo como a como lo define el artículo 52052 del CE) o indicar "todos" para todos los alumnos.)</small>	Escuela (s) afectada <small>(Indicar "todas" si la meta aplica a todas las escuelas de la LEA, o si alternativamente, si aplica a las preparatorias, por ejemplo.)</small>		Año 1 del LCAP CICLO ESCOLAR: 2014-2015	Año 2: CICLO ESCOLAR: 2015-2016	Año 3: CICLO ESCOLAR: 2016-2017	
					<p>referencia los resultados del ciclo escolar 2014-2015.</p> <p>1.8 Aumentar el porcentaje sobre el punto de referencia de alumnos preparados para cursar materias de nivel universitario, en base al EAP, en un 3%.</p> <p>1.9 Incremento del 1% sobre el punto de referencia en la participación y aprobación de las materias AP participación.</p> <p>1.10 Los alumnos EL lograrán suficiencia de acuerdo a la medida del CELDT hasta lograr una tasa que cumpla o supere el objetivo estatal del 59%.</p> <p>1.11 Aumentar en un 10% el porcentaje sobre el punto de referencia de alumnos que cumplen con los requisitos para ser reclasificados proficientes en inglés (RFEP*).</p> <p>1.12 Disminución del 5% en ausentismo crónico en el año 1.</p> <p>1.13 Las tasas de asistencia estudiantil incrementarán 1% en el año 1.</p> <p>1.14 Disminución del 1% sobre el punto de referencia de la tasa de deserción escolar en la secundaria.</p>	<p>subgrupos cuantiosos.</p> <p>1.8 Aumentar el porcentaje sobre el punto de referencia de alumnos preparados para cursar materias de nivel universitario, en base al EAP, en un 3%.</p> <p>1.9 Incremento del 1% sobre el punto de referencia en la participación y aprobación de las materias AP participación.</p> <p>1.10 Los alumnos EL lograrán suficiencia de acuerdo a la medida del CELDT hasta lograr una tasa que cumpla o supere el objetivo estatal del 59%.</p> <p>1.11 Aumentar en un 10% el porcentaje sobre el punto de referencia de alumnos que cumplen con los requisitos para ser reclasificados proficientes en inglés (RFEP*).</p> <p>1.12 Disminución del 5% en ausentismo crónico en el año 2.</p> <p>1.13 Las tasas de asistencia estudiantil incrementarán 1% en el año 2.</p> <p>1.14 Disminución del 1% sobre el punto de referencia de la tasa de deserción escolar en la secundaria.</p>	<p>subgrupos cuantiosos.</p> <p>1.8 Aumentar el porcentaje sobre el punto de referencia de alumnos preparados para cursar materias de nivel universitario, en base al EAP, en un 3%.</p> <p>1.9 Incremento del 1% sobre el punto de referencia en la participación y aprobación de las materias AP participación.</p> <p>1.10 Los alumnos EL lograrán suficiencia de acuerdo a la medida del CELDT hasta lograr una tasa que cumpla o supere el objetivo estatal del 59%.</p> <p>1.11 Aumentar en un 10% el porcentaje sobre el punto de referencia de alumnos que cumplen con los requisitos para ser reclasificados proficientes en inglés (RFEP*).</p> <p>1.12 Disminución del 5% en ausentismo crónico en el año 3.</p> <p>1.13 Las tasas de asistencia estudiantil incrementarán 1% en el año 3.</p> <p>1.14 Disminución del 1% sobre el punto de referencia de la tasa de deserción escolar en la secundaria.</p>	

(**Por sus siglas en inglés.)

Necesidades identificadas y métrica <small>(¿Qué necesidades se identificaron y que métricas se utilizaron para medir el progreso?)</small>	Metas			Actualización Anual: Análisis del progreso	¿Qué se hará diferente, y que se mejorará para los alumnos? <small>(basado en la métrica identificada)</small>			Prioridades estatales y locales relacionadas <small>(Identificar la prioridad estatal específica. Para los distritos y las oficinas de educación del condado, todas las prioridades establecidas por ley deben ser incluidas e identificadas; cada meta puede ser asociada con más de una prioridad, en caso de ser apropiado.)</small>
	Descripción de las metas	Subgrupos estudiantiles que corresponden <small>(Identificar los subgrupos que corresponden (de acuerdo como a como lo define el artículo 52052 del CE) o indicar "todos" para todos los alumnos.)</small>	Escuela (s) afectada <small>(Indicar "todas" si la meta aplica a todas las escuelas de la LEA, o si alternativamente, si aplica a las preparatorias, por ejemplo.)</small>		Año 1 del LCAP CICLO ESCOLAR: 2014-2015	Año 2: CICLO ESCOLAR: 2015-2016	Año 3: CICLO ESCOLAR: 2016-2017	
<p>Tecnología</p> <p>Necesidad: En todo el distrito existe la necesidad de incorporar la tecnología al programa de enseñanza.</p> <p>Métrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Encuestas de padres de familia. Plan tecnológico. Encuesta para maestros sobre el uso de la tecnología. Evaluación de las necesidades de infraestructura del distrito. Requisitos de la prueba SBAC. Plan de implementación del iPad. 	<p>Meta 2.0 <i>El distrito ayudará a las escuelas a mejorar el rendimiento estudiantil, mejorando el acceso del alumno y del maestro a la tecnología en todas las áreas de enseñanza para implementar los estándares académicos estatales comunes, los estándares de ciencia de la próxima generación, y los estándares de ELD para garantizar que el alumno esté preparado para entrar a la universidad, para desempeñar una carrera, y para cumplir con los requisitos de graduación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Todos los alumnos. Alumnos en vías de aprender inglés. Alumnos de escasos recursos. Jóvenes en hogar temporal. Alumnos reclasificados a alumno con dominio del inglés. Alumnos con discapacidades. 	Todas las escuelas del distrito.	<p>Tecnología</p> <p>2.1 Todo alumno (de 7º, 8º, y 9º grados) mejorará su capacidad de analizar y sintetizar información tomadas de distintas fuentes en las materias académicas empleando aparatos móviles tales como iPads o tabletas.</p> <p>2.2 Los maestros (de 7º, 8º, y 9º grados) implementarán el currículum de los estándares académicos comunes empleando aparatos móviles tales como iPads o tabletas, programas específicos para la materia en el salón de clase, herramientas de productividad, el sistema Canvas LMS para mejorar el rendimiento estudiantil en las evaluaciones del distrito y del estado.</p> <p>2.3 Todo alumno (de 7º, 8º, y 9º grados) tendrá acceso a Internet, evaluaciones en línea, al sistema Canvas LMS, a programas de computación basados en la escuela, y libros de texto durante el día escolar debido a la actualización y fortalecimiento de la infraestructura inalámbrica de los campus escolares.</p> <p>2.4 Los maestros utilizan una plataforma de enseñanza por Internet y el sistema CANVAS, para impartir el contenido de la materia al alumno y aplicar las evaluaciones a nivel distrito.</p> <p>2.5 Los maestros emplean la tecnología (p. ej: los</p>	<p>Tecnología</p> <p>2.1 Todo alumno (de 7º, 8º, y 9º grados) mejorará su capacidad de analizar y sintetizar información tomadas de distintas fuentes en las materias académicas empleando aparatos móviles tales como iPads o tabletas.</p> <p>2.2 Los maestros (de 7º, 8º, 9º y 10º grados) implementarán el currículum de los estándares académicos comunes empleando aparatos móviles tales como iPads o tabletas, programas específicos para la materia en el salón de clase, herramientas de productividad, el sistema Canvas LMS para mejorar el rendimiento estudiantil en las evaluaciones del distrito y del estado.</p> <p>2.3 Todo alumno (de 7º, 8º, y 9º grados) de tendrá acceso a Internet, evaluaciones en línea, al sistema Canvas LMS, a programas de computación basados en la escuela, y libros de texto durante el día escolar debido a la actualización y fortalecimiento de la infraestructura inalámbrica de los campus escolares.</p> <p>2.4 Los maestros utilizan una plataforma de enseñanza por Internet y el sistema CANVAS, para impartir el contenido de la materia al alumno y aplicar las evaluaciones a nivel distrito.</p> <p>2.5 Los maestros emplean la tecnología (p. ej: los</p>	<p>Technology</p> <p>2.1 Todo alumno (de 7º, 8º, y 9º grados) mejorará su capacidad de analizar y sintetizar información tomadas de distintas fuentes en las materias académicas empleando aparatos móviles tales como iPads o tabletas.</p> <p>2.2 Los maestros (de 7º, 8º, 9º, 10º, y 11º grados) implementarán el currículum de los estándares académicos comunes empleando aparatos móviles tales como iPads o tabletas, programas específicos para la materia en el salón de clase, herramientas de productividad, el sistema Canvas LMS para mejorar el rendimiento estudiantil en las evaluaciones del distrito y del estado.</p> <p>2.3 Todo alumno (de 7º, 8º, y 9º grados) tendrá acceso a Internet, evaluaciones en línea, al sistema Canvas LMS, a programas de computación basados en la escuela, y libros de texto durante el día escolar debido a la actualización y fortalecimiento de la infraestructura inalámbrica de los campus escolares.</p> <p>2.4 Los maestros utilizan una plataforma de enseñanza por Internet y el sistema CANVAS, para impartir el contenido de la materia al alumno y aplicar las evaluaciones a nivel distrito.</p> <p>2.5 Los maestros emplean la tecnología (p. ej: los sistemas de calificaciones</p>	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8	

(**Por sus siglas en inglés.)

Necesidades identificadas y métrica <small>(¿Qué necesidades se identificaron y que métricas se utilizaron para medir el progreso?)</small>	Metas			Actualización Anual: Análisis del progreso	¿Qué se hará diferente, y que se mejorará para los alumnos? <small>(basado en la métrica identificada)</small>			Prioridades estatales y locales relacionadas <small>(Identificar la prioridad estatal específica. Para los distritos y las oficinas de educación del condado, todas las prioridades establecidas por ley deben ser incluidas e identificadas; cada meta puede ser asociada con más de una prioridad, en caso de ser apropiado.)</small>
	Descripción de las metas	Subgrupos estudiantiles que corresponden <small>(Identificar los subgrupos que corresponden (de acuerdo como a como lo define el artículo 52052 del CE) o indicar "todos" para todos los alumnos.)</small>	Escuela (s) afectada <small>(Indicar "todas" si la meta aplica a todas las escuelas de la LEA, o si alternativamente, si aplica a las preparatorias, por ejemplo.)</small>		Año 1 del LCAP CICLO ESCOLAR: 2014-2015	Año 2: CICLO ESCOLAR: 2015-2016	Año 3: CICLO ESCOLAR: 2016-2017	
					sistemas de calificaciones <i>Jupiter Grades y Canvas</i> para informar a los padres de familia sobre el progreso de su hijo (a). 2.6 100% de las escuelas estarán en el rango de "buenas" o mejores en el FIT.	sistemas de calificaciones <i>Jupiter Grades y Canvas</i> para informar a los padres de familia sobre el progreso de su hijo (a). 2.6 100% de las escuelas estarán en el rango de "buenas" o mejores en el FIT.	<i>Jupiter Grades y Canvas</i> para informar a los padres de familia sobre el progreso de su hijo (a). 2.6 100% de las escuelas estarán en el rango de "buenas" o mejores en el FIT.	

<p>Participación de los padres de familia</p> <p>Necesidad:</p> <p>Apoyar a los padres de familia para que tengan acceso a las iniciativas escolares y del distrito.</p> <p>Métrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de necesidades. Participación de las partes interesadas. Grupos asesores de padres de familia (escuelas y distrito). 	<p>Meta 3.0</p> <p><i>El distrito SUHSD mejorará el nivel de participación de los padres de familia mediante desarrollo profesional, congresos, y talleres.</i></p>	<p>Padres de familia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos los alumnos. Los alumnos en vías de aprender inglés. Los alumnos de escasos recursos. Los alumnos en hogar temporal. Los alumnos reclasificados a alumno proficiente en inglés. Los alumnos con discapacidades. 	<p>Todas las escuelas del distrito.</p>		<p>Participación de los padres de familia</p> <p>3.1 Los padres de familia podrán ayudar a su hijo (a) a prepararse para la universidad y para una carrera al entender lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de graduación. Materias A-G. Admisión universitaria. Convenio del Éxito. Estándares comunes, estándares de ELD, estándares de ciencia de la próxima generación. Tecnología. Capacitaciones de liderazgo para padres de familia. Ayuda financiera. Exámenes universitarios de admisión. Opción de carreras. <p>3.2 Los comités consultivos de padres de familia (del plantel y del distrito) participarán local o estatalmente en desarrollo profesional, congresos, y talleres, con el fin de que los padres de familia identifiquen e integren los recursos y servicios de la comunidad para fortalecer los programas escolares, las prácticas familiares, el aprendizaje y desarrollo estudiantil.</p> <p>3.3 El distrito SUHSD incluirá a los padres de familia en la toma de decisiones, en el desarrollo de representantes y padres de familia líderes a través de los comités consultivos y grupos de padres de familia de la escuela y del distrito, concilios escolares, y la PTA, PTSO, PTSA, PTO, etc.</p> <p>3.4 El distrito SUHSD, con la colaboración de las asociaciones de la comunidad, ayudará a toda familia a establecer un entorno familiar que apoye el aprendizaje de sus hijos.</p> <p>3.5 El distrito SUHSD proporcionará información a las familias acerca de como ayudar al alumno en la casa y en actividades, decisiones, y planificación relacionada al currículum.</p>	<p>Participación de los padres de familia</p> <p>3.1 Los padres de familia podrán ayudar a su hijo (a) a prepararse para la universidad y para una carrera al entender lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de graduación. Materias A-G. Admisión universitaria. Convenio del Éxito. Estándares comunes, estándares de ELD, estándares de ciencia de la próxima generación. Tecnología. Capacitaciones de liderazgo para padres de familia. Ayuda financiera. Exámenes universitarios de admisión. Opción de carreras. <p>3.2 Los comités consultivos de padres de familia (del plantel y del distrito) participarán local o estatalmente en desarrollo profesional, congresos, y talleres, con el fin de que los padres de familia identifiquen e integren los recursos y servicios de la comunidad para fortalecer los programas escolares, las prácticas familiares, el aprendizaje y desarrollo estudiantil.</p> <p>3.3 El distrito SUHSD incluirá a los padres de familia en la toma de decisiones, en el desarrollo de representantes y padres de familia líderes a través de los comités consultivos y grupos de padres de familia de la escuela y del distrito, concilios escolares, y la PTA, PTSO, PTSA, PTO, etc.</p> <p>3.4 El distrito SUHSD, con la colaboración de las asociaciones de la comunidad, ayudará a toda familia a establecer un entorno familiar que apoye el aprendizaje de sus hijos.</p> <p>3.5 El distrito SUHSD proporcionará información a las familias acerca de como ayudar al alumno en la casa y en actividades, decisiones, y planificación relacionada al currículum.</p>	<p>Participación de los padres de familia</p> <p>3.1 Los padres de familia podrán ayudar a su hijo (a) a prepararse para la universidad y para una carrera al entender lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de graduación. Materias A-G. Admisión universitaria. Convenio del Éxito. Estándares comunes, estándares de ELD, estándares de ciencia de la próxima generación. Tecnología. Capacitaciones de liderazgo para padres de familia. Ayuda financiera. Exámenes universitarios de admisión. Opción de carreras. <p>3.2 Los comités consultivos de padres de familia (del plantel y del distrito) participarán local o estatalmente en desarrollo profesional, congresos, y talleres, con el fin de que los padres de familia identifiquen e integren los recursos y servicios de la comunidad para fortalecer los programas escolares, las prácticas familiares, el aprendizaje y desarrollo estudiantil.</p> <p>3.3 El distrito SUHSD incluirá a los padres de familia en la toma de decisiones, en el desarrollo de representantes y padres de familia líderes a través de los comités consultivos y grupos de padres de familia de la escuela y del distrito, concilios escolares, y la PTA, PTSO, PTSA, PTO, etc.</p> <p>3.4 El distrito SUHSD, con la colaboración de las asociaciones de la comunidad, ayudará a toda familia a establecer un entorno familiar que apoye el aprendizaje de sus hijos.</p> <p>3.5 El distrito SUHSD proporcionará información a las familias acerca de como ayudar al alumno en la casa y en actividades, decisiones, y planificación relacionada al currículum.</p>	<p>3, 4, 5</p>
---	--	--	---	--	--	--	--	----------------

					<p>3.6 El distrito SUHSD contará con métodos eficaces de comunicación ente la escuela y el hogar acerca de los programas escolares y el progreso de su hijo (a).</p> <p>3.7 El distrito SUHSD reclutará y organizará a los padres de familia que prestan sus servicios como voluntarios para ayudar y apoyar el rendimiento estudiantil antes, durante y después del horario de clases, en la medida de lo necesario para distintas organizaciones.</p>	<p>3.6 El distrito SUHSD contará con métodos eficaces de comunicación ente la escuela y el hogar acerca de los programas escolares y el progreso de su hijo (a).</p> <p>3.7 El distrito SUHSD reclutará y organizará a los padres de familia que prestan sus servicios como voluntarios para ayudar y apoyar el rendimiento estudiantil antes, durante y después del horario de clases, en la medida de lo necesario para distintas organizaciones.</p>	<p>3.6 El distrito SUHSD contará con métodos eficaces de comunicación ente la escuela y el hogar acerca de los programas escolares y el progreso de su hijo (a).</p> <p>3.7 El distrito SUHSD reclutará y organizará a los padres de familia que prestan sus servicios como voluntarios para ayudar y apoyar el rendimiento estudiantil antes, durante y después del horario de clases, en la medida de lo necesario para distintas organizaciones.</p>	
<p>Estándares académicos comunes Necesidad: En todo el distrito, los alumnos no están cumpliendo con la tasa de graduación. La tasa de asistencia y permanencia universitaria es baja para todos los alumnos. Métrica: Datos de todo el distrito de estudios realizados a largo plazo, basados los resultados de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Datos del cumplimiento de las materias A-G. Matriculación universitaria. Datos de resultados de los cohortes. Resultados del CAHSEE. Evaluaciones a nivel distrito (Exámenes finales, evaluaciones formativos estándares, evaluaciones acumulativas, y pruebas de desempeño). Asistencia a sesiones de formación profesional. Orden del dial y acta de la PLC. Recorrido del plantel. Tasa de promoción de alumnos de octavo grado. SBAC 	<p>Meta 4.0 <i>El especialista del plan de estudio en colaboración con los miembros de las comunidades profesionales de aprendizaje (PLC*) elaborarán, implementarán y apoyarán los estándares estatales básicos comunes, los estándares de ciencias de la siguiente generación, y los estándares de ELD para garantizar que al alumno se le proporcione un plan de estudios de mayor rigor académico para matemáticas, inglés, ciencia, y ciencias sociales para asegurar que dicho alumno cuente con la preparación necesaria para ingresar a la universidad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Todos los alumnos. Los alumnos en vías de aprender inglés. Los alumnos de escasos recursos. Los alumnos en hogar temporal. Los alumnos reclasificados a alumno proficiente en inglés. Los alumnos con discapacidades. 	<p>Todas las escuelas del distrito.</p>		<p>Estándares académicos comunes 4.1 El alumno presentará las pruebas SBAC como evaluación de parámetros.</p> <p>4.2 Se elaborarán evaluaciones para todo el distrito, dichas evaluaciones se implementarán, y se le dará seguimiento en todas las escuelas para apoyar que se cursen exitosamente las materias de Matemática, Inglés, Ciencia, y Ciencias Sociales.</p> <p>4.3 Todo alumno incrementará su rendimiento en matemáticas, inglés, ciencia, y ciencias sociales en un 5% en comparación al año anterior en las evaluaciones del distrito y en las pruebas de desempeño.</p> <p>4.4 La tasa de graduación del grupo cohorte aumentará el 3% para las poblaciones estudiantiles de los subgrupos y 2% en comparación al año anterior a nivel distrito.</p> <p>4.5 El alumno participará en las evaluaciones de los parámetros SBAC.</p> <p>4.6 El alumno contará con sus útiles en matemáticas (p.ej. libro de texto) para que curse exitosamente las materias A-G, las cuales están alineadas a los estándares académicos estatales comunes.</p>	<p>Estándares académicos comunes 4.1 El alumno mejorará el 3% en su rendimiento académico en las pruebas SBAC.</p> <p>4.2 Se elaborarán evaluaciones para todo el distrito, dichas evaluaciones se implementarán, y se le dará seguimiento en todas las escuelas para apoyar que se cursen exitosamente las materias de Matemática, Inglés, Ciencia, y Ciencias Sociales.</p> <p>4.3 Todo alumno incrementará su rendimiento en matemáticas, inglés, ciencia, y ciencias sociales en un 5% en comparación al año anterior en las evaluaciones del distrito y en las pruebas de desempeño.</p> <p>4.4 La tasa de graduación del grupo cohorte aumentará el 3% para las poblaciones estudiantiles de los subgrupos y 2% en comparación al año anterior a nivel distrito.</p> <p>4.5 El alumno incrementará el 1% en relación al año anterior en by 1% en las evaluaciones de los parámetros SBAC.</p> <p>4.6 El alumno contará con sus útiles en Inglés (p.ej. libro de texto) para que curse exitosamente las materias A-G, las cuales están alineadas a los estándares académicos estatales comunes.</p>	<p>Estándares académicos comunes 4.1 El alumno mejorará el 5% en su rendimiento académico en las pruebas SBAC.</p> <p>4.2 Se elaborarán evaluaciones para todo el distrito, dichas evaluaciones se implementarán, y se le dará seguimiento en todas las escuelas para apoyar que se cursen exitosamente las materias de Matemática, Inglés, Ciencia, y Ciencias Sociales.</p> <p>4.3 Todo alumno incrementará su rendimiento en matemáticas, inglés, ciencia, y ciencias sociales en un 5% en comparación al año anterior en las evaluaciones del distrito y en las pruebas de desempeño.</p> <p>4.4 La tasa de graduación del grupo cohorte aumentará el 3% para las poblaciones estudiantiles de los subgrupos y 2% en comparación al año anterior a nivel distrito.</p> <p>4.5 El alumno incrementará el 3% en relación al año anterior en las evaluaciones de los parámetros SBAC.</p> <p>4.6 El alumno contará con sus útiles en ciencia (p.ej. libro de texto, materiales para las prácticas de laboratorio) para que curse exitosamente las materias A-G, las cuales están alineadas a los estándares académicos estatales comunes.</p>	<p>1,2,4,5,7,8</p>

(**Por sus siglas en inglés.)

<p>Desarrollo Profesional</p> <p>Necesidad: A nivel distrito, el alumnado no cumple con los requisitos establecidos por el Distrito en torno a preparación para ingreso universitario y desarrollo en una carrera.</p> <p>Métrica: Los datos recopilados en el Distrito a largo plazo se basan en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Encuesta de evaluación de necesidades. Encuesta para maestros sobre el uso de tecnología. Evaluación de desarrollo profesional (Encuesta de realimentación de la cohorte). Encuesta para maestro de apoyo académico a nivel distrito (DWAST). Encuesta de los maestros. Asistencia a congresos y talleres del condado. SBAC. 	<p>Meta 5.0</p> <p><i>El personal del Distrito apoyará al personal de las escuelas para mejorar el desempeño estudiantil de todos los alumnos al implementar desarrollo profesional a nivel distrito y a nivel plantel escolar para garantizar la implementación adecuada de las iniciativas del Distrito en basa a los estándares académicos estatales comunes, Estándares de ciencias de la próxima generación, y los estándares de ELD para que el alumno esté debidamente preparado para ingresar a la universidad y cumplir con los requisitos de graduación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Todos los alumnos. Los alumnos en vías de aprender inglés. Los alumnos de escasos recursos. Los alumnos en hogar temporal. Los alumnos reclasificados a alumno proficiente en inglés. Los alumnos con discapacidades 	<p>Todas las escuelas del distrito.</p>		<p>Desarrollo profesional</p> <p>5.1 El alumno mejorará 5% en las evaluaciones a nivel distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pruebas de desempeño. Exámenes finales. Herramientas provisionales de referencia del SBAC. <p>5.2 El alumno participará en las evaluaciones de los parámetros del SBAC.</p> <p>5.3 Mantener el porcentaje de maestros acreditados al 100%.</p> <p>5.4 El porcentaje de maestros incorrectamente asignados se mantiene al 1% a partir del punto de referencia.</p> <p>5.5 Mantener el porcentaje de aulas que cuentan con materiales de enseñanza alineados a los estándares al 100%.</p>	<p>Desarrollo profesional</p> <p>5.1 El alumno mejorará 5% en las evaluaciones a nivel distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pruebas de desempeño. Exámenes finales. Herramientas provisionales de referencia del SBAC. <p>5.2 El alumno mejorará el 1% en las evaluaciones del SBAC en relación al año anterior.</p> <p>5.3 Mantener el porcentaje de maestros acreditados al 100%.</p> <p>5.4 El porcentaje de maestros incorrectamente asignados se mantiene al 1% a partir del punto de referencia.</p> <p>5.5 Mantener el porcentaje de aulas que cuentan con materiales de enseñanza alineados a los estándares al 100%.</p>	<p>Desarrollo profesional</p> <p>5.1 El alumno mejorará 5% en las evaluaciones a nivel distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pruebas de desempeño. Exámenes finales. Herramientas provisionales de referencia del SBAC. <p>5.2 El alumno mejorará el 3% en las evaluaciones del SBAC en relación al año anterior.</p> <p>5.3 Mantener el porcentaje de maestros acreditados al 100%.</p> <p>5.4 El porcentaje de maestros incorrectamente asignados se mantiene al 1% a partir del punto de referencia.</p> <p>5.5 Mantener el porcentaje de aulas que cuentan con materiales de enseñanza alineados a los estándares al 100%.</p>	<p>1,2,4,5,7, 8</p>
--	---	---	---	--	--	---	---	---------------------

Sección 3: Medidas, servicio, y gastos

Para distritos escolares, los artículos 52060 y 52061 del Código de Educación, para oficinas de educación del condado, los artículos 52066 y 52067 del Código de Educación, y para escuelas autónoma, el artículo 47606.5 del Código de Educación requieren que el LCAP incluya una descripción de las medidas específicas que tomará la LEA a fin de alcanzar las metas establecidas. Además, el artículo 52604 del Código de Educación requiere una lista y descripción de los gastos necesarios para implementar las medidas específicas.

Instrucciones: Indicar las medidas anuales que se realizarán a fin de alcanzar las metas descritas en la sección 2, y describir los gastos para implementar cada medida y donde se pueden encontrar dichos gastos en el presupuesto de la LEA. Las medidas pueden describir un grupo de servicios que se implementan con el fin de alcanzar las metas establecidas. Las medidas y los gastos deben de reflejar detalles específicos de una meta para los subgrupos específicos identificados en el artículo 52052 del Código de Educación, incluyendo alumnos con discapacidades y planteles escolares específicos según sea necesario. En las descripciones de las medidas y los gastos para los alumnos de bajos ingresos, alumnos en vías de aprender inglés y jóvenes de hogar temporal identificados en el artículo 42238.01 del Código de Educación, la LEA debe identificar fondos suplementarios y de concentración si se utilizan a lo largo del distrito, de la escuela, del condado o en las escuelas autónoma. En la actualización anual, la LEA debe describir cualquier cambio a las medidas como resultado del repaso de progreso. La LEA puede hacer referencia a todas las fuentes de fondos usadas para apoyar las medidas y servicios. Los gastos se deben de ser clasificados utilizando el Manual de contabilidad de escuelas de California como lo requieren los artículos 52061, 52067 y 47606.5 del Código de Educación.

(**Por sus siglas en inglés.)

Preguntas orientadoras:

- 1) ¿Cuáles son los servicios y medidas que se proveerán a todos los alumnos, subgrupos de alumnos conforme al artículo 52052 del Código de Educación, planteles escolares, alumnos en vías de aprender inglés, alumnos de escasos recursos, y jóvenes de hogar temporal, para alcanzar las metas establecidas en el LCAP?
- 2) ¿Cómo se asocian los servicios y medidas a las metas establecidas y los indicadores de logro?
- 3) ¿Qué gastos apoyan cambios en los servicios y medidas como resultado de la meta establecida? ¿Dónde se encuentran estos gastos en el presupuesto de la LEA?
- 4) En la actualización anual, ¿cómo se han dirigido los servicios y medidas a las necesidades de todos los alumnos y si las provisiones de estos servicios tuvieron los resultados deseados?
- 5) En la actualización anual, ¿cómo han respondido los servicios y medidas a las necesidades de todos los sub grupos de alumnos identificados conforme al artículo 52052 del Código de Educación, incluyendo, sin limitarse a alumnos en vías de aprender inglés, alumnos de escasos recursos y jóvenes de hogar temporal y si las provisiones de estos servicios tuvieron los resultados deseados?
- 6) En la actualización anual, ¿cómo han respondido los servicios y medidas a las necesidades y metas identificadas de planteles escolares específicos y si las provisiones de estos servicios tuvieron los resultados deseados?
- 7) En la actualización anual, ¿cuáles son los cambios que se han hecho en las medidas, los servicios, y los gastos como resultado del repaso de progreso previo y/o cambios a las metas?

A. ¿Qué medidas anuales(la LEA pueden incluir cualquiera de los servicios que apoyan las medidas) tienen que llevarse a cabo para lograr las metas descritas en la sección 2 para TODOS los pupilos y las metas específicas para los subgrupos de pupilos identificados en el artículo 52052 del Código de Educación pero que no aparece en la tabla 3B que se muestra abajo (p. ej. subgrupos étnicos y pupilos con discapacidades)? Escribir y describir los gastos de cada año fiscal implementando dichas medidas, incluyendo donde se pueden localizar dichos gastos en el presupuesto de la LEA.

Meta (Incluir e identificar todas las metas de la sección 2)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la sección 2)	Medidas y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o en todo el distrito)	Actualización anual: Revisión de medidas y servicios	¿Qué medidas se llevan a cabo o cuales servicios se proporcionan cada año (además de estar proyectados para los años 2 y 3)? ¿Qué gastos se tienen contemplados para cada medida (incluir la fuente de financiamiento)?		
					AÑO DEL LCAP Año 1: 2014-2015	Año 2: 2015-2016	Año 3: 2016-2017
<p>Meta para las materias A-G: 1.0 <i>El distrito ayudará a las escuelas a mejorar el rendimiento estudiantil de todo alumno incrementando el porcentaje de alumnos que cursan las materias A-G para estar preparados para la universidad y una carrera, y cumplir con los requisitos de graduación.</i></p>	<p>Prioridades estatales 1,2,4,5,6,7</p>	<p>Materias A-G 1.1.1 Especialistas en currículum proporcionarán desarrollo profesional a las PLC para apoyar la implementación de planes de lecciones de alto rigor y relevancia en todas las áreas de contenido académico. 1.1.2 Especialistas en currículum ayudarán en la elaboración de evaluaciones integradas alineadas al SBAC para garantizar que todo alumno esté preparado para la universidad y la carrera. 1.1.3 El distrito ampliará la cantidad de materias que se ofrecen en el programa completo de verano para brindar al alumno la oportunidad de cursar materias A-G. 1.1.4 El alumno que no cumple con el nivel requerido de suficiencia en las materias de contenido académico participará en el programa de recuperación de créditos. 1.1.5 El alumno que no cumpla con los niveles requeridos de suficiencia en las materias académicas tendrá que participar en los programas de intervención basados en la escuela que extienden el día o la semana escolar. 1.1.6 El Distrito ampliará la cantidad de materias AP disponibles para el alumno. 1.1.7 Con el fin de ofrecer servicios oportunos de intervención</p>	<p>En todo el distrito.</p>		<p>Materias A-G 1.1.1 \$1.9 millones de dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones 1.1.2 \$1.9 millones* de dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones 1.1.3 \$1.1 millones de dólares Fondos Sin Restricciones 1.1.4 \$1.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones 1.1.5 \$2 millones de dólares. Fondos Sin Restricciones 1.1.6 \$282 mil dólares. Fondos Sin Restricciones 1.1.7 \$1 millón de dólares. Fondos Sin Restricciones</p>	<p>Materias A-G 1.1.1 \$1.9 millones de dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones 1.1.2 \$1.9 millones* de dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones 1.1.3 \$1.1 millones de dólares Fondos Sin Restricciones 1.1.4 \$1.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones 1.1.5 \$2 millones de dólares. Fondos Sin Restricciones 1.1.6 \$282 mil dólares. Fondos Sin Restricciones 1.1.7 \$1 millón de dólares. Fondos Sin Restricciones</p>	<p>Materias A-G 1.1.1 \$1.9 millones de dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones 1.1.2 \$1.9 millones* de dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones 1.1.3 \$1.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones 1.1.4 \$1.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones 1.1.5 \$2 millones de dólares. Fondos Sin Restricciones 1.1.6 \$282 mil dólares. Fondos Sin Restricciones 1.1.7 \$1 millón de dólares. Fondos Sin Restricciones</p>

(**Por sus siglas en inglés.)

Meta (Incluir e identificar todas las metas de la sección 2)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la sección 2)	Medidas y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o en todo el distrito)	Actualización anual: Revisión de medidas y servicios	¿Qué medidas se llevan a cabo o cuales servicios se proporcionan cada año (además de estar proyectados para los años 2 y 3)? ¿Qué gastos se tienen contemplados para cada medida (incluir la fuente de financiamiento)?		
					AÑO DEL LCAP Año 1: 2014-2015	Año 2: 2015-2016	Año 3: 2016-2017
		<p>(únicamente para alumnos de preparatoria), los coordinadores CIS elaborarán informes de datos para proporcionar intervenciones específicas tempranas para alumnos EL, jóvenes en hogar temporal, y a los alumnos de 9º grado de escasos recursos antes de presentar el examen CAHSEE.</p> <p>1.1.8 El coordinador de AVID ayudará con la implementación del programa AVID para alumnos en 14 escuelas del distrito.</p> <p>1.1.9 Todos los maestros que actualmente imparten AVID recibirán desarrollo profesional.</p> <p>1.1.10 Todo alumno tendrá acceso a cursar materias A-G que permite el acceso a materias de nivel universitario.</p> <p>1.1.11 El alumno podrá recuperar créditos de materias A-G durante el ciclo académico y durante los cursos de verano para mejorar el acceso a las materias necesarias para graduar.</p> <p>1.1.12 Se implementarán programas de doble inmersión y/o bilingües en base a la necesidad e interés para alumnos del distrito con el fin de apoyar el dominio del contenido académico.</p> <p>1.1.13 Al alumno bilingüe se le asignan materias académicas adecuadamente.</p>			<p>1.1.8 \$5 millones de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.9 \$5 millones* de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.10 \$3.5 millones de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.11 \$3.5 millones* de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.12 \$3.1 millones de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.13 \$3.1 millones* de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p>	<p>1.1.8 \$5 millones de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.9 \$5 millones* de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.10 \$3.5 millones de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.11 \$3.5 millones* de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.12 \$3.1 millones de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.13 \$3.1 millones* de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p>	<p>1.1.8 \$5 millones de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.9 \$5 millones* de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.10 \$3.5 millones de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.11 \$3.5 millones* de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.12 \$3.1 millones de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p> <p>1.1.13 \$3.1 millones* de dólares. <i>Fondos Sin Restricciones</i></p>
<p>Meta Tecnológica 2.0 <i>El Distrito ayudará a las escuelas a mejorar el rendimiento estudiantil mejorando el acceso a la tecnología de alumnos y maestros</i></p>	<p>Prioridades estatales 1, 2, 4, 5, 7, 8</p>	<p>Tecnología 2.1.1 El distrito SUHSD proveerá desarrollo profesional en las escuelas para los maestros en el que participarán como alumnos con el siguiente enfoque:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación semanal colectiva en las comunidades profesionales de aprendizaje 	<p>En todo el distrito.</p>		<p>Tecnología 2.1.1 \$1.9 millones* de dólares. Título 1 Common Core <i>Fondos Sin Restricciones</i></p>	<p>Tecnología 2.1.1 \$1.9 millones* de dólares. Título 1 Common Core <i>Fondos Sin Restricciones</i></p>	<p>Tecnología 2.1.1 \$1.9 millones* de dólares. Título 1 Common Core <i>Fondos Sin Restricciones</i></p>

(**Por sus siglas en inglés.)

Meta (Incluir e identificar todas las metas de la sección 2)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la sección 2)	Medidas y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o en todo el distrito)	Actualización anual: Revisión de medidas y servicios	¿Qué medidas se llevan a cabo o cuales servicios se proporcionan cada año (además de estar proyectados para los años 2 y 3)? ¿Qué gastos se tienen contemplados para cada medida (incluir la fuente de financiamiento)?		
					AÑO DEL LCAP Año 1: 2014-2015	Año 2: 2015-2016	Año 3: 2016-2017
<p><i>en todas las áreas de enseñanza con el fin de implementar los estándares académicos estatales comunes, los estándares de ciencia de la próxima generación, y los estándares de ELD para garantizar que el alumno esté preparado para la universidad, una carrera, y para cumplir con los requisitos de graduación.</i></p>		<p>de las materias básicas comunes, los estándares de ciencias de la siguiente generación (NGSS**), los estándares del desarrollo del inglés (ELD**) las comunidades profesionales de aprendizaje (PLC**).</p> <ul style="list-style-type: none"> El líder de las PLC y el especialista en currículum y en desarrollo profesional del plantel proporcionarán capacitación constante. El líder de las PLC y el especialista en currículum y en desarrollo profesional del plantel proporcionarán tres (3) capacitaciones de contenido específico que integre tecnología. Capacitación para líderes de la PLC por los especialistas en currículum y en desarrollo profesional del distrito y el personal de <i>Apple</i>. El Distrito proveerá capacitación profesional en empleo de tecnología para lecciones del salón de clases en las materias académicas básicas académico. Capacitación para las PLC en acceso SBAC para el alumno. Colaboración de maestros para la elaboración del plan de la lección utilizando tecnología en los estándares académicos comunes, NGSS y ELD. Capacitación vanguardia de <i>Apple</i>. <p>2.1.2 Los maestros emplearán tecnología en el salón de clase mediante la participación del alumno con el objetivo de aprender lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integración de la tecnología en las lecciones diarias para que el alumno logre acceso al currículum vía <i>Internet</i>. 			<p>2.1.2 \$2.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p>	<p>2.1.2 \$2.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p>	<p>2.1.2 \$2.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p>

(**Por sus siglas en inglés.)

Meta (Incluir e identificar todas las metas de la sección 2)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la sección 2)	Medidas y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o en todo el distrito)	Actualización anual: Revisión de medidas y servicios	¿Qué medidas se llevan a cabo o cuales servicios se proporcionan cada año (además de estar proyectados para los años 2 y 3)? ¿Qué gastos se tienen contemplados para cada medida (incluir la fuente de financiamiento)?		
					AÑO DEL LCAP Año 1: 2014-2015	Año 2: 2015-2016	Año 3: 2016-2017
		Integración de la tecnología en el plan de lección diaria para que el alumno mejore su rendimiento en todas las áreas básicas de estudio.					

<p>Meta 4.0 de los estándares académicos comunes <i>Los especialistas en currículum en colaboración con las comunidades profesionales de aprendizaje (PLC) elaborarán, implementarán, y apoyarán el currículum de los estándares académicos comunes, de ciencias de la próxima generación, y ELD para garantizar que el alumno siga una trayectoria académica de mayor rigor en matemáticas, inglés, ciencia y ciencias sociales con el fin de garantizar que el alumno esté preparado para una carrera.</i></p>	<p>Prioridades estatales 1,2,4,5,7,8</p>	<p>Estándares académicos comunes 4.1.1 Los maestros utilizarán la tecnología para elaborar e implementar currículum basado en los estándares académicos comunes, NGSS, y ELD en las áreas de contenido académico en todo el distrito. 4.1.2 Los maestros recibirán desarrollo profesional en todos los planteles impartido por especialistas en currículum y en desarrollo profesional del plantel. 4.1.3 Los maestros recibirán desarrollo profesional en las juntas coordinadas impartido por especialistas en currículum y en desarrollo profesional del distrito y de las escuelas para la implementación total de los estándares académicos comunes en matemáticas e inglés. 4.1.4 Los maestros recibirán desarrollo profesional en las juntas coordinadas impartido por especialistas en currículum y en desarrollo profesional del distrito y de las escuelas para la implementación total de los estándares de ciencia de la próxima generación. 4.1.5 Los especialistas en currículum y en desarrollo profesional, fungirán como capacitadores profesionales, entrenadores en las PLC, y líderes de apoyo de sus escuelas para implementar el Lenguaje Común del Distrito de manera constante en todo salón de clase en el que se impartan materias académicas básicas. 4.1.6 El alumno tendrá la oportunidad de recuperar créditos de las materias A-G durante el ciclo escolar y durante cursos de veranos para permitir el dominio de los estándares académicos estatales comunes, los estándares NGSS y ELD para cumplir con los créditos de graduación.</p>	<p>En todo el distrito</p>		<p>Common Core 4.1.1 \$2.1 million Fondos Sin Restricciones 4.1.2 \$1.9 millón* de dólares Titulo 2 Fondos Sin Restricciones 4.1.3 \$1.9 millón* de dólares Titulo 2 Fondos Sin Restricciones 4.1.4 \$1.9 millón* de dólares Titulo 2 Fondos Sin Restricciones 4.1.5 \$1.9 millón* de dólares Fondos Sin Restricciones 4.1.6 \$3.5 millón* de dólares Fondos Sin Restricciones</p>	<p>Common Core 4.1.1 \$2.1 million Fondos Sin Restricciones 4.1.2 \$1.9 millón* de dólares Titulo 2 Fondos Sin Restricciones 4.1.3 \$1.9 millón* de dólares Titulo 2 Fondos Sin Restricciones 4.1.4 \$1.9 millón* de dólares Titulo 2 Fondos Sin Restricciones 4.1.5 \$1.9 millón* de dólares Fondos Sin Restricciones 4.1.6 \$3.5 millón* de dólares Fondos Sin Restricciones</p>	<p>Common Core 4.1.1 \$2.1 million Fondos Sin Restricciones 4.1.2 \$1.9 millón* de dólares Titulo 2 Fondos Sin Restricciones 4.1.3 \$1.9 millón* de dólares Titulo 2 Fondos Sin Restricciones 4.1.4 \$1.9 millón* de dólares Titulo 2 Fondos Sin Restricciones 4.1.5 \$1.9 millón* de dólares Fondos Sin Restricciones 4.1.6 \$3.5 millón* de dólares Fondos Sin Restricciones</p>
<p>Desarrollo Profesional Meta 5.0 <i>El personal del Distrito apoyará a las escuelas para mejorar el rendimiento estudiantil general al implementar</i></p>	<p>Prioridades estatales 1,2,4,5,7,8.</p>	<p>Desarrollo profesional 5.1.1 Los especialistas en currículum y en desarrollo profesional del distrito ofrecerán desarrollo profesional a las PLC para ayudar a la implementación de alto rigor académico y un plan de estudio pertinente en todas las materias académicas básicas.</p>	<p>En todo el distrito</p>		<p>Desarrollo profesional 5.1.1 \$1.9 millón* de dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones</p>	<p>Desarrollo profesional 5.1.1 \$1.9 millón* de dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones</p>	<p>Desarrollo profesional 5.1.1 \$1.9 millón* de dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones</p>

(*Por sus siglas en inglés.)

<p><i>desarrollo profesional a nivel Distrito para garantizar la ejecución adecuada de las iniciativas del Distrito y de las materias básicas comunes que a su vez preparará a todo alumno para ingresar a la universidad, ejercer su carrera, y cumplir con los requisitos de graduación.</i></p>		<p>5.1.2 Los especialistas en currículum y en desarrollo profesional del distrito ayudarán a elaborar evaluaciones integradas al currículum y alineadas a los SBAC para garantizar que el alumno esté preparado para la universidad y para desempeñar una carrera.</p> <p>5.1.3 Los especialistas en currículum y en desarrollo profesional del plantel fungirá como entrenadores en las PLC, y ayudarán a los líderes escolares a implementar de lleno el lenguaje común del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo diario de aprendizaje. • Lenguaje académico. • Disertación estudiantil. • Interacción estudiantil estructurada de manera constante en salón de clase en el que se impartan materias académicas básicas. <p>5.1.4 El alumno que no cumpla con el dominio requerido de los estándares de las materias académicas participará en los programas especializados de intervención basados en la escuela que extienden el día o la semana escolar.</p> <p>5.1.5 El alumno contará con acceso al ramo profesional para prepararse para una carrera.</p>			<p>5.1.2 \$1.9 millón* de dólares. Título 1 Fondos Sin Restricciones</p> <p>5.1.3 \$1.9 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>5.1.4 \$2 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>5.1.5 \$1 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p>	<p>5.1.2 \$1.9 millón* de dólares. Título 1 Fondos Sin Restricciones</p> <p>5.1.3 \$1.9 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>5.1.4 \$2 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>5.1.5 \$1 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p>	<p>5.1.2 \$1.9 millón* de dólares. Título 1 Fondos Sin Restricciones</p> <p>5.1.3 \$1.9 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>5.1.4 \$2 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>5.1.5 \$1 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

(**Por sus siglas en inglés.)

B. Identificar medidas anuales adicionales, (la LEA puede incluir cualquier servicio que apoya dichas medidas) además de lo que se brinda a todo alumno que ayudará a alumnos de escasos recursos, alumnos en vías en aprender inglés y jóvenes de hogar temporal identificados en el artículo 42238.01 del Código de Educación, y a los alumnos reclasificados como proficientes en inglés. Las medidas identificadas deben incluir, sin limitarse a las medidas que serán ejecutadas para alcanzar las metas descritas en la sección 2 para alumnos de escasos recursos, alumnos en vías de aprender inglés, jóvenes de hogar temporal, y alumnos reclasificados como proficientes en inglés (p. ej., no escritos en la Tabla 3A arriba). Hacer una lista y describir los gastos de cada año fiscal implementado estas medidas, incluyendo en donde se puedan localizar dichos gastos en el presupuesto de la LEA.

Meta (Incluir e identificar todas las metas de la Sección 2, si corresponde)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la sección 2)	Medidas y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o en todo el distrito)	Actualización anual: Revisión de las medidas y servicios.	¿Qué medidas se llevan a cabo o cuales servicios se proporcionan cada año (además de estar proyectados para los años 2 y 3)? ¿Qué gastos se tienen contemplados para cada medida (incluir la fuente de financiamiento)?		
					AÑO DEL LCAP Año 1: 2014-2015	Año 2: 2015-2016	Año 3: 2016-2017
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Materias A-G 1.0 ➤ Tecnología 2.0 ➤ Participación de los padres de familia 3.0 ➤ Estándares académicos comunes 4.0 ➤ Desarrollo profesional 5.0 	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	<p>Para alumnos de escasos recursos:</p> <p>La cantidad de alumnos por grupos se disminuirá para garantizar que el alumno tenga mejora acceso a materias académicas básicas.</p> <p>La capacidad del alumno para recuperar créditos de las materias A-G durante el ciclo escolar y durante el verano facilitará el acceso a los alumnos de escasos recursos económicos para obtener los créditos necesarios para graduar.</p> <p>El coordinador del programa AVID reclutará a alumnos de escasos recursos económicos para que participen y reciban servicios del programa AVID. \$.5 millones* de dólares.</p> <p>El alumno de preparatoria de escasos recursos económicos que no aprueba el CAHSEE recibirá apoyo académico en matemáticas e inglés \$282 mil* dólares.</p> <p>Los especialistas en currículum y en desarrollo profesional del distrito y del plantel mejorarán la enseñanza para alumnos de escasos recursos económicos ofreciendo desarrollo profesional a todo maestro que imparte las materias académicas</p>	En todo el distrito.		<p>\$3.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1.1 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$282 mil* dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1.9 millones* de dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$3.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1.1 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$282 mil* dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1.9 millones* de dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$3.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1.1 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$282 mil* dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1.9 millones* de dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones</p>

(**Por sus siglas en inglés.)

Meta (Incluir e identificar todas las metas de la Sección 2, si corresponde)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la sección 2)	Medidas y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o en todo el distrito)	Actualización anual: Revisión de las medidas y servicios.	¿Qué medidas se llevan a cabo o cuales servicios se proporcionan cada año (además de estar proyectados para los años 2 y 3)? ¿Qué gastos se tienen contemplados para cada medida (incluir la fuente de financiamiento)?		
					AÑO DEL LCAP Año 1: 2014-2015	Año 2: 2015-2016	Año 3: 2016-2017
		<p>básicas mediante capacitación en los estándares de ELD y al proporcionar estrategias de enseñanza eficaces para los maestros que imparten materias de materias académicas básicas.</p> <p>El alumno de escasos recursos económicos recibirá apoyo de maestros comisionados o CIS, quien se encargará de vigilar el progreso del alumno por medio de las calificaciones trimestrales, evaluaciones del distrito, y otras herramientas para determinar las necesidades del alumno.</p> <p>El maestro comisionado o CIS apoyará a las familias de escasos recursos económicos al proveer oportunidades de desarrollo profesional a los padres de familia.</p> <p>La oficina de Programas Estatales y Federales proporcionará a todas las escuelas de Distrito una extensa red de apoyo con el fin de vigilar, evaluar, auxiliar, e intervenir a favor de los siguientes grupos de alumnos: en vías de aprender inglés, en hogar temporal, de escasos recursos económicos, y a los alumnos RFEP y sus padres.</p>			<p>\$1 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares.* Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$1 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares.* Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$1 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares.* Fondos Sin Restricciones</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Materias A-G 1.0 ➤ Tecnología 2.0 ➤ Participación de los padres de familia 3.0 ➤ Estándares académicos comunes 4.0 ➤ Desarrollo profesional 5.0 	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	<p>Para alumnos en vías de aprender inglés.</p> <p>Los especialistas en currículum y en desarrollo profesional del distrito y del plantel impartirán desarrollo profesional a todos los maestros de materias académicas básicas con el fin de mejorar la enseñanza para alumnos de escasos recursos al proporcionar los estándares de ELD y estrategias de enseñanza para alumnos EL.</p>	A nivel distrito		<p>\$1.9 millones* de dólares. Titulo 1 Titulo 2 Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$1.9 millones* de dólares. Titulo 1 Titulo 2 Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$1.9 millones* de dólares. Titulo 1 Titulo 2 Fondos Sin Restricciones</p>
					\$300 mil dólares.	\$300 mil dólares.	\$300 mil dólares.

(**Por sus siglas en inglés.)

Meta (Incluir e identificar todas las metas de la Sección 2, si corresponde)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la sección 2)	Medidas y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o en todo el distrito)	Actualización anual: Revisión de las medidas y servicios.	¿Qué medidas se llevan a cabo o cuales servicios se proporcionan cada año (además de estar proyectados para los años 2 y 3)? ¿Qué gastos se tienen contemplados para cada medida (incluir la fuente de financiamiento)?		
					AÑO DEL LCAP Año 1: 2014-2015	Año 2: 2015-2016	Año 3: 2016-2017
		<p>Los maestros comisionados de ELD y SEI mejorarán la enseñanza a los alumnos de escasos recursos por medio de desarrollo profesional que se impartirá a todo maestro de materias académicas básicas al proporcionar estándares eficaces de ELD y capacitación en SEI para los maestros de todas las materias de materias académicas básicas.</p> <p>Los coordinadores de AVID reclutarán a alumnos EL para que participen en el programa y reciban servicios de dicho programa. (En escuelas participantes.)</p> <p>Se implementarán los programas bilingües y de doble inmersión para apoyar el dominio del contenido para alumnos EL.</p> <p>Se disminuirá la cantidad de alumnos por grupo para garantizar que los alumnos cuenten con mejor acceso al contenido de la materia y que cuenten con apoyo en todas las materias de materias académicas básicas.</p> <p>La capacidad de recuperar créditos durante el ciclo escolar y en verano para alumnos de ELD brindará mejor acceso para que el alumno obtenga los créditos que necesita para graduar.</p> <p>Se emplearán programas complementarios en el iPad para los alumnos EL en las materias de ELD que apoyarán la adquisición del idioma y el dominio en todas materias de materias académicas básicas.</p> <p>El alumno EL de preparatoria que no ha logrado aprobar el CAHSEE recibirá apoyo e intervención específica (únicamente alumnos de preparatoria).</p>			<p>Título 3 Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.5 millones* de dólares Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1.9 millones* Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$2.1 millones* Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$282 mil* dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares</p>	<p>Título 3 Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.5 millones* de dólares Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1.9 millones* Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$2.1 millones* Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$282 mil* dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares</p>	<p>Título 3 Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.5 millones* de dólares Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1.9 millones* Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$2.1 millones* Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$282 mil* dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares</p>

(**Por sus siglas en inglés.)

Meta (Incluir e identificar todas las metas de la Sección 2, si corresponde)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la sección 2)	Medidas y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o en todo el distrito)	Actualización anual: Revisión de las medidas y servicios.	¿Qué medidas se llevan a cabo o cuales servicios se proporcionan cada año (además de estar proyectados para los años 2 y 3)? ¿Qué gastos se tienen contemplados para cada medida (incluir la fuente de financiamiento)?		
					AÑO DEL LCAP Año 1: 2014-2015	Año 2: 2015-2016	Año 3: 2016-2017
		La oficina de Programas Estatales y Federales proporcionará a todas las escuelas de Distrito una extensa red de apoyo con el fin de vigilar, evaluar, auxiliar, e intervenir a favor del alumno: en vías de aprender inglés, en hogar temporal, de escasos recursos económicos, y REFP y a sus padres.			Titulo 1 Titulo 2 Fondos Sin Restricciones	Titulo 1 Titulo 2 Fondos Sin Restricciones	Titulo 1 Titulo 2 Fondos Sin Restricciones
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Materias A-G. 1.0 ➤ Tecnología 2.0. ➤ Participación de los padres de familia 3.0. ➤ Materias académicas básicas comunes 4.0. ➤ Desarrollo profesional 5.0. 	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	<p>Para alumnos en hogares temporales:</p> <p>Los especialistas en currículum y en desarrollo profesional del distrito y del plantel mejorarán la enseñanza para los jóvenes en hogares temporales por medio de desarrollo profesional para maestros que imparten las materias académicas básicas al ofrecer capacitación en los estándares al emplear estrategias de enseñanza diferenciada.</p> <p>El coordinador de programas comunitarios para familias fomentará la participación de la persona encargada del cuidado del menor en el proceso educativo a través de oportunidades de desarrollo profesional.</p> <p>El coordinador de programas comunitarios para familias integrará los servicios del distrito con las familias que están a cargo de menores en hogar temporal para apoyar el desempeño académico de dicho menor.</p> <p>El coordinador de AVID reclutará a alumnos en hogares temporales para que participen y reciban servicios del programa AVID (en determinadas escuelas).</p> <p>Se disminuirá la cantidad de alumnos por grupo para garantizar que los alumnos cuenten con mejor acceso al contenido de la materia y</p>	A nivel distrito.		<p>\$1.9 millones* de dólares. Titulo 1 Titulo 2 Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$124 mil* dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$124 mil* dólares Titulo 1 Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.5 millones de dólares. Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$1.9 millones* de dólares. Titulo 1 Titulo 2 Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$124 mil* dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$124 mil* dólares Titulo 1 Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.5 millones de dólares. Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$1.9 millones* de dólares. Titulo 1 Titulo 2 Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$124 mil* dólares. Titulo 1 Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$124 mil* dólares Titulo 1 Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.5 millones de dólares. Fondos Sin Restricciones</p>

(**Por sus siglas en inglés.)

Meta (Incluir e identificar todas las metas de la Sección 2, si corresponde)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la sección 2)	Medidas y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o en todo el distrito)	Actualización anual: Revisión de las medidas y servicios.	¿Qué medidas se llevan a cabo o cuales servicios se proporcionan cada año (además de estar proyectados para los años 2 y 3)? ¿Qué gastos se tienen contemplados para cada medida (incluir la fuente de financiamiento)?		
					AÑO DEL LCAP Año 1: 2014-2015	Año 2: 2015-2016	Año 3: 2016-2017
		<p>que cuenten con apoyo en todas las materias académicas básicas.</p> <p>La capacidad de los jóvenes en hogares temporales de recuperar créditos durante el ciclo escolar y en verano, permitirá a dichos alumnos tener mejor acceso para obtener los créditos que necesita para graduar.</p> <p>Todo joven en hogar temporal (a nivel distrito) tendrá acceso al <i>iPad</i> como apoyo en el contenido académico de las materias básicas.</p> <p>Todo maestro que imparte clases a jóvenes de hogar temporal (de 7°, 8° y 9° grados y Alta Vista) tendrá acceso a un <i>iPad</i> que empleará como herramienta para enseñar para mejorar la manera en que le transmite al alumno el contenido del plan de estudio de las materias básicas.</p> <p>El alumno de preparatoria en hogar temporal que no aprueba el CAHSEE recibirá apoyo académico específico.</p> <p>La oficina de Programas Estatales y Federales proporcionará una extensa red de apoyo a todas las escuelas del Distrito con el propósito de vigilar, evaluar, brindar apoyo, e intervenir a favor de los alumnos: EL, en hogares temporales, de bajos recursos económicos, y RFEP y a sus padres.</p>			<p>\$1.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$2.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$2.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$282 mil* dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares. Titulo 1 Titulo 3 Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$1.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$2.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$2.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$282 mil* dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares. Titulo 1 Titulo 3 Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$1.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$2.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$2.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$282 mil* dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares. Titulo 1 Titulo 3 Fondos Sin Restricciones</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Materias A-G. 1.0 ➤ Tecnología 2.0. ➤ Participación de los padres de familia 3.0. ➤ Materias académicas básicas comunes 4.0. ➤ Desarrollo profesional 5.0. 	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	<p>Para pupilos reclasificados con dominio en el inglés:</p> <p>Los especialistas del distrito y de las escuelas en currículo mejorarán la enseñanza para alumnos RFEP al proporcionar desarrollo profesional (p. ej. en ELD y SEI) a todos los</p>	A nivel distrito.		<p>\$2.4 millones* de dólares. Titulo 1 Titulo 2 Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$2.4 millones* de dólares. Titulo 1 Titulo 2 Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$2.4 millones* de dólares. Titulo 1 Titulo 2 Fondos Sin Restricciones</p>

(**Por sus siglas en inglés.)

Meta (Incluir e identificar todas las metas de la Sección 2, si corresponde)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la sección 2)	Medidas y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o en todo el distrito)	Actualización anual: Revisión de las medidas y servicios.	¿Qué medidas se llevan a cabo o cuales servicios se proporcionan cada año (además de estar proyectados para los años 2 y 3)? ¿Qué gastos se tienen contemplados para cada medida (incluir la fuente de financiamiento)?		
					AÑO DEL LCAP Año 1: 2014-2015	Año 2: 2015-2016	Año 3: 2016-2017
		<p>maestros que imparten materias académicas básicas.</p> <p>El coordinador de AVID reclutará a los alumnos RFEP para que participen en el programa y reciban servicios de AVID.</p> <p>Acceso a programas bilingües y de doble inmersión para apoyar a los alumnos RFEP en el dominio del contenido.</p> <p>Se disminuirá la cantidad de alumnos por grupo para garantizar que los alumnos cuenten con mejor acceso al contenido de la materia y que cuenten con apoyo en todas las áreas académicas básicas.</p> <p>La capacidad del alumno RFEP de recuperar crédito durante el ciclo académico y durante el verano brindará al alumno mejor acceso para obtener dichos créditos.</p> <p>El alumno RFEP que no logre aprobar el CAHSEE contará con apoyo específico.</p> <p>Con el propósito de vigilar, evaluar, brindar apoyo, e intervenir a favor del alumno: EL, en hogares temporales, de escasos recursos económicos, y RFEP y a sus padres, la oficina de Programas Estatales y Federales proporcionará una extensa red de apoyo a todas las escuelas del distrito.</p>			<p>\$5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$282 mil* dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares. Titulo 1 Titulo 3 Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$282 mil* dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares. Titulo 1 Titulo 3 Fondos Sin Restricciones</p>	<p>\$5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$3.5 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1.1 millones* de dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$282 mil* dólares. Fondos Sin Restricciones</p> <p>\$1 millón* de dólares. Titulo 1 Titulo 3 Fondos Sin Restricciones</p>

(**Por sus siglas en inglés.)

C. Describir el aumento de fondos de la LEA en el año del LCAP calculado en base a la cantidad y la concentración de alumnos de bajos ingresos, jóvenes en hogar temporal y alumnos en vías de aprender inglés, conforme el artículo 15496(a)(5) del 5 CCR. Describir la manera como la LEA gastó dichos fondos en el año del LCAP. Incluir una descripción y justificación del uso de cualquier fondo que utilizado en el distrito, la escuela, el condado, o en las escuelas autónomas conforme se especifica en el artículo 15496 del 5 CCR. Para distritos escolares con inscripciones inferiores al 55% de alumnos no duplicados en el distrito o inferiores al 40% de inscripciones de alumnos no duplicados en un plantel escolar en el año del LCAP, al utilizar los fondos suplementarios y de concentración en el distrito o la escuela, el distrito escolar debe elaborar una descripción adicional explicando porque los servicios proporcionados fueron la mejor inversión de los fondos a fin de lograr las metas del distrito para los alumnos no duplicados en las áreas de prioridad estatales. (Véase artículo 15496(b) 5 CCR para guiarse.)

Después de identificar \$5.3 millones de dólares en los gastos del año fiscal 2012-2013, los cuales apoyan y benefician a las poblaciones estudiantiles de alumnos no duplicados (sin contarlos en más de una categoría), el requisito de gastos adicionales complementarios y de concentración del Distrito se elevó \$12.4 millones. De este modo, los fondos complementarios y de concentración suman un total de \$17.7 millones para gastar en el aumento de servicios para subgrupos específicos. A continuación se encuentran las descripciones y la justificación de la intención del uso de fondos complementarios y de concentración:

Especialista del plan de estudios escolar y especialista de desarrollo profesional: Personal docente asignado a cada plantel con el fin de proporcionar desarrollo profesional en las áreas académicas básicas. El objetivo es entregar de contenido académicas o. Certificated personnel assigned to each site to provide professional development in core content areas. The objective is to deliver the optimal teaching methods to classroom teachers to improved instruction to pupils.

Coordinador de Servicios Cordinados de Intervención (CIS)– El personal docente de cada plantel vigilarán el progreso de los alumnos en vías de aprender inglés y de los alumnos en riesgo. Las responsabilidades incluirán sin limitarse a vigilar el rendimiento académico, coordinar y dirigir juntas de padres de familia, procesar intervenciones específicas para apoyar que se acompletan las materias A-G, y analizar datos para ayudar con la colocación apropiada de las poblaciones estudiantiles especiales.

AVID – Restablecimiento de las materias de AVID en las escuelas. El equipo de AVID transformará el liderazgo, los sistemas, y la cultura de las escuelas para garantizar la preparación del alumno para la universidad y para una carrera. El sistema de preparación estudiantil para la universidad está diseñado para aumentar la cantidad de alumnos que se inscriben en la universidad y obtienen una licenciatura, exhortando al alumno a cursar materias A-G para desarrollar su potencial al máximo.

Cursos de verano – El distrito ofrecerá más sesiones de verano y de recuperación de créditos para el alumno de ELD y los pupilos en riesgo de reprobado o de no completar los requisitos de graduación de las materias A-G. La participación del alumno en cursos de verano y programas relacionados ha demostrado importantes efectos benéficos en los programas educativos.

Programa bilingüe y programas de doble inmersión – El programa de doble inmersión enseña al alumno lenguaje y contenido académico en dos idiomas. Los programas de doble inmersión del distrito SUHSD imparten materias en inglés y español. Los programas de doble inmersión fomentan el bilingüismo, mejoran el conocimiento de diversidad cultural y lingüística, y altos niveles de rendimiento académico mediante la enseñanza en dos idiomas. El alumno puede obtener el sello de lectoescritura demostrando dominio académico en ambos idiomas. Se asignará personal bilingüe a las escuelas en base a la cantidad de alumnos en vías de aprender inglés permite grupos de alumnos más pequeños en las materias de ELD.

Reducción de la cantidad de alumnos por grupo – Para reducir el tamaño de los grupos a nivel distrito con el fin aumentar el número de interacciones individuales entre alumno y maestro. La intención es mejorar el aprendizaje del alumno y los resultados. El beneficio de grupos con menos alumnos cierra la brecha de rendimiento en las materias académicas.

Tecnología iPad– El iPad ofrecerá la tecnología más reciente disponible para el pupilo con el fin de apoyar sus necesidades de aprendizaje. Muchos marstros dependen de las computadoras, así como también dependen del uso de los pizarrones interactivos para aumentar la eficacia de las presentaciones. El iPad apoya dichas activades, además de contar con la capacidad de descargar en un aparato libros seleccionados adoptados por el Distrito.

Servicios para el CAHSEE– Brinda a las escuelas la oportunidad de coordinar y estructurar servicios complementarios de apoyo para el examen CAHSEE. Dichos servicios se centrarán en la eseñanza y estrategias para presentar pruebas que han sido creadas para mejorar el rendimiento estudiantil en la preparatoria para garantizar que el alumno egrese de la preparatoria contando con las habilidades mínimas necesarias en lectura, escritura u matemáticas.

(**Por sus siglas en inglés.)

Oficina de Programas Estatales y Federales – El personal a nivel distrito apoya a las escuelas específicamente con los alumnos en vías de aprender inglés, jóvenes en hogar temporal, y los alumnos de escasos recursos que fueron reclasificados como alumnos proficientes en inglés y a sus familias.

Maestros de recursos de ELD y SEI – El maestro de desarrollo del idioma inglés (ELD) en asignación especial mejorará la enseñanza del alumno en vías de aprender inglés proporcionando capacitación eficaz de los estándares de ELD a los maestros que imparten materias académicas básicas. Se dará especial énfasis a metodologías con objetivo específico mediante las cuales el alumno en vías de aprender inglés aprende inglés a través de lecciones estructuradas y en secuencia. Los maestros en asignación especial de inmersión estructurada al inglés (SEI) analizarán los datos de rendimiento para proporcionar a las escuelas las recomendaciones de colocación del programa adecuado para los alumnos en vías de aprender inglés, supervisar la colocación del alumno en el programa, y proveer desarrollo profesional y apoyo a los maestros de inmersión estructurada al inglés (SEI) que imparten materias académicas básicas.

Participación de los padres de familia – Se contará con un maestro en asignación especial designado para facilitar las juntas de todos los grupos de padres de familia del distrito. Las juntas están diseñadas para informar, capacitar, y guiar a los padres de familia sobre el sistema educativo y ayudarlos en el proceso de participación.

Coordinador de los servicios familiares de la comunidad – El Distrito asignó personal para prestar servicios de apoyo a menores en hogar temporal que sufren los efectos traumáticos de cambiar de familia, escuela y hogares de crianza. Dichos servicios están diseñados para mejorar el aprovechamiento del alumno y sus logros personales, beneficiándolos directamente. El coordinador fomentará la participación del encargado del menor en el proceso educativo a través de oportunidades de desarrollo profesional.

D. De acuerdo a los requisitos del artículo 15496 del 5 CCR, demostrar cómo los servicios prestados en el año del LCAP para alumnos de escasos recursos, jóvenes en hogar temporal, y alumnos en vías de aprender inglés, representan un aumento o mejoría de servicios para dichos alumnos en proporción al aumento de fondos otorgados para dichos alumnos en ese año, calculado conforme al artículo 15496(a)(7) del 5 CCR. Identificar el porcentaje por cual los servicios para alumnos no duplicados deben de ser aumentados o mejorados en comparación a los servicios para todos los alumnos en el año del LCAP, calculado conforme al artículo 15496(a) del 5 CCR. La LEA describirá cómo se cumple el porcentaje de proporción utilizando la descripción cuantitativa y/o cualitativa del aumento y/o mejoría de servicios para alumnos no duplicados, en comparación con los servicios proporcionados a todos los alumnos.

En general, entre los gastos de la sección 3B y los cambios sistemáticos señalados anteriormente, el distrito SUHSD cumplirá con el requisito de proporcionalidad del 6.17% o año fiscal 2014-2015. Los servicios ilustrados en la sección 3C superan los servicios ordinario disponibles para todos los alumnos El Distrito utiliza medidas cuantitativas y cualitativas para mejorar los servicios para alumno no duplicados al contar con más personal del distrito, recursos, tecnología, y capacitación disponibles para mejorar en general el ambiente de aprendizaje.

NOTA: Autoridad citada: Artículos 42238.07 y 52064, Código de Educación. Referencia: Artículos 2574, 2575, 42238.01, 42238.02, 42238.03, 42238.07, 47605, 47605.5, 47606.5, 48926, 52052, 52060-52077, y 64001 del Código de Educación; y artículo 6312 del 20 U.S.C.